

Director de Programas Federales del Distrito de Davis:



Sue Caldwell

scaldwell@dsdmail.net

(801) 402-5186

Title I

Title I es un programa de educación del gobierno federal bajo el Decreto Ley Elementary and Secondary Education Act (ESEA) (Educación Primaria y Secundaria) de 1965, el cual fue nombrado No Child Left Behind (NCLB) (Decreto Ley Ningún Niño Dejado Atrás) en 2001 y reautorizado como Every Student Success Act (ESSA) (Decreto Ley Éxito para Cada Estudiante) en 2015. Cada año, la Parte A de Title I ofrece fondos de dinero del gobierno federal a las escuelas de bajos ingresos con el fin de cumplir con las necesidades y ofrecer servicios educativos complementarios a los estudiantes con desventaja económica de Utah. Title I es una fuente de dinero, no un programa.

Title I Goals

1. Ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito en las materias académicas de Lectura, Artes del Lenguaje, Matemáticas y Ciencias.
2. Ofrecer una educación integral a todos los estudiantes con el fin de aumentar el desempeño escolar del o la estudiante a través de la reforma escolar total (school-wide).
3. Edificar la capacidad del maestro a través de continuas oportunidades de aprendizaje de nivel profesional, de alta calidad, integradas en el empleo.
4. Apoyar al padre/s a ayudar a su hijo/s a tener éxito escolar a través de la participación de calidad en actividades del padre, la familia y la comunidad.

Identification of Title I Schools and Use of Funds

1. Una escuela se identifica como escuela Title I en base a las solicitudes (aplicaciones) de almuerzo gratis o a precio reducido de estudiantes. Toda escuela con un porcentaje de aplicaciones mayor del 40% recibe fondos Title I en el Distrito Escolar de Davis.
2. En todas las escuelas Title I del Distrito Escolar de Davis se ofrecen servicios “school wide” (a toda la escuela), lo cual significa que se sirve a todos los estudiantes con fondos de dinero Title I, no teniendo en cuenta el ingreso familiar.
3. Los fondos de dinero Title I son de carácter complementario y se usan para pagar el personal escolar complementario, los libros y suministros complementarios, las oportunidades de aprendizaje profesional del maestro, los programas de estudios avanzados, las oportunidades de aprendizaje extendido del estudiante y las actividades de participación del padre y la familia.